



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO
COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA



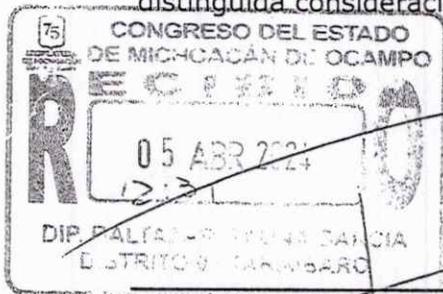
Morelia, Michoacán; a 05 de abril de 2024.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y
DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.
Presentes.-



En cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 fracción II y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso y el 8º del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos convocarlo a la reunión de trabajo de Comisiones unidas de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, la cual tendrán verificativo el día martes 9 de abril de la presente anualidad, a las 08:00 horas en el salón número 2 de la casona, inmueble ubicado en la calle Morelos norte número 82, Col. Centro de esta ciudad de Morelia, con la finalidad de analizar asuntos propios de las comisiones contenidos en el proyecto de Orden del Día anexo presente.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo y le reiteramos nuestra distinguida consideración.



DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ
PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

ATENTAMENTE



DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA
PRESIDENTE
DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEUDA
PÚBLICA.

